TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA MARTA
SALA CIVIL – FAMILIA

Santa Marta, 22 de marzo de 2023.

AVISO
LEONOR MAIGUEL

RAD. 2023.00067.00
Ponente: Dra. TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Mediante el presente **NOTIFICO** a usted, providencia de fecha veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023), proferida por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Santa Marta, dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA**, promovida por **JOEL JAIR JIMÉNEZ SUÁREZ,** contra el **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA.,** cuya parte resolutiva procedo a trascribir:

> *"…PRIMERO: Declarar la carencia actual de objeto por hecho superado, dentro de la acción de tutela instaurada por el señor Joel Jair Jiménez Suárez, en contra del Juzgado Tercero de Familia de Santa Marta, representado por la doctora Patricia Ayala Cueto, a la que fueron vinculados la señora Leonor Maiguel, FOPEP y el Juzgado Primero de Familia de esta ciudad, en atención a lo explicado en la parte motiva. SEGUNDO: Disponer la notificación personal de esta sentencia a los interesados, por el medio más expedito. TERCERO: Si la presente providencia no es impugnada, para los efectos de la revisión eventual, por Secretaría remítanse las copias pertinentes del expediente a la H. Corte Constitucional.*
>
> *NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE …"*

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la Fijación en Secretaría página web (*https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-santa-marta-sala-civil-familia/100*).

Atentamente,

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto